

24 - Mar - 2021)

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 señala "Permisos sindicales para los representantes sindicales de los servidores públicos. Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión. (Decreto 2813 de 2000, art. 1)"

Que igualmente en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015 se establecen los beneficiarios de los permisos sindicales así: "Beneficiarios de los permisos sindicales. Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados para las asambleas sindicales y la negociación colectiva"

Que conforme con lo establecido en el Artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015, corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.

Que así mismo el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa "Permiso sindical. El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen. Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito."

Que el día diez (10) de marzo de 2021, mediante correo electrónico, dirigido a la Dirección General del Instituto, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIDARTES" interpuso derecho de petición y, en el primer punto solicita un permiso sindical colectivo para el día veintiséis (26) de marzo de 2021, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 5:00 p.m., con el objetivo de "(...) adelantar la Asamblea General de Afiliados del año 2021. (...)", documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951





(24 - Mar - 2021)
"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

Que el permiso sindical solicitado es para todos los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que se relacionan a continuación:

No.	C,C, Nº,	Nombres:	Apellidos	DENOMINACION DEL EMPLEO	UBICACIÓN
1	79.519.094	NELSON	ACOSTA CABALLERO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
2	79.429.054	JOSE ALEXANDER	ALARCON QUIROGA	Profesional Especializado	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
3	79.736.159	MIGUEL ANTONIO	BARRANTES LASPRILLA	Técnico Operativo	GERENCIA DE ESCENARIOS
4	39.797.336	JENNY	BEDOYA LIMA	Profesional Especializado	GERENCIA DE DANZA
5	1.023.878.398	JENNY ALEJANDRA	BUITRAGO AREVALO	Profesional Universitario	GERENCIA DE DANZA
6	1.019.012.989	DIEGO ANDRES	CAMARGO ROMAN	Auxiliar Administrativo	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS
7	19,483.725	DIEGO	CAMPOS CARDONA	Técnico Operativo	GERENCIA DE ESCENARIOS
8	52.270.871	GIOVANNA ANDREA	CHAMORRO RAMIREZ	Profesional Especializado	GERENCIA DE MÚSICA
9	80.813.093	JHON JARVI	CHARA GALINDO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
10	79.951.853	EDGAR ALFONSO	CIPAGAUTA PEDRAZA	Profesional Universitario	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
11	79,702.878	ROBINSON GABRIEL	CISNERO SORIANO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
12	80.831.674	SERGIO	DIAZ HERNANDEZ	Profesional Universitario	GERENCIA DE MÚSICA
13	79.747.991	JUAN CARLOS	GONZALEZ NAVARRETE	Profesional Universitario	GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
14	80.099.165	LUIS GABRIEL	LOAIZA GARCIA	Profesional Universitario	SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
15	51.843.591	RUBIELA PILAR	LUENGAS CONTRERAS	Profesional Especializado	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS
16	42.149.942	CLAUDIA MILENA	MUÑOZ GIL	Auxiliar Administrativo	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
17	52.219.969	LUZ MARINA	MUÑOZ MUÑOZ	Profesional Universitario	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
18	51.747.775	OLGA PIEDAD	ORJUELA RAMIREZ	Auxiliar Administrativo	AREA DE COMUNICACIONES
19	52.420.064	ADRIANA MARIA	PATIÑO CARRERA	Profesional Especializado	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
20	73.576.544	EDGARDO JOSE	PAZESPINOSA	Profesional Universitario	COMUNICACIONES
21	19.488.308	JUAN TEODORO	RAMIREZ ANGEL	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
22	80.095.233	CARLOS ALBERTO	RAMIREZ PEREZ	Profesional Universitario	GERENCIA DE LITERATURA
23	79.708.257	JOSE	ROA ESLAVA	Profesional Universitario	CONVOCATORIAS
24	45.558.193	MARCELA INES	RUIZ GARCIA	Profesional Universitario	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
25	80.880.638	YUVERNEY	SALCEDO PATIÑO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
26	51.991.502	SANDRA PATRICIA	VEGA BAUTISTA	Técnico Operativo	GERENCIA DE ESCENARIOS
27	79.259.052	RUBEN DARIO	HERRERA	Profesional Especializado	GERENCIA DE ARTE DRAMATICO
28	1.026.284.659	DANIEL	SANCHEZ ROJAS	Profesional Universitario	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
29	52899213	ANDREA APOLA	ACEVEDO CAICEDO	Auxiliar Administrativo	SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar un permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso sindical remunerado, para el día veintiséis (26) de marzo de 2021, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 5:00 p.m., a los funcionarios del ldartes que están afiliados a la organización sindical Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIDARTES", que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 195I





(24 - Mar - 2021) "Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

No.	C.C. Nº.	Nombres	Apellidos	DENOMINACION DEL EMPLEO	UBICACIÓN
1	79.519.094	NELSON	ACOSTA CABALLERO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
2	79.429.054	JOSE ALEXANDER	ALARCON QUIROGA	Profesional Especializado	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
3	79.736.159	MIGUEL ANTONIO	BARRANTES LASPRILLA	Técnico Operativo	GERENCIA DE ESCENARIOS
4	39.797.336	JENNY	BEDOYA LIMA	Profesional Especializado	GERENCIA DE DANZA
5	1.023.878.398	JENNY ALEJANDRA	BUITRAGO AREVALO	Profesional Universitario	GERENCIA DE DANZA
6	1.019.012.989	DIEGO ANDRES	CAMARGO ROMAN	Auxiliar Administrativo	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS
7	19.483.725	DIEGO	CAMPOS CARDONA	Técnico Operativo	GERENCIA DE ESCENARIOS
8	52.270.871	GIOVANNA ANDREA	CHAMORRO RAMIREZ	Profesional Especializado	GERENCIA DE MÚSICA
9	80.813.093	JHON JARVI	CHARA GALINDO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
10	79.951.853	EDGAR ALFONSO	CIPAGAUTA PEDRAZA	Profesional Universitario	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
11	79.702.878	ROBINSON GABRIEL	CISNERO SORIANO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
12	80.831.674	SERGIO	DIAZ HERNANDEZ	Profesional Universitario	GERENCIA DE MÚSICA
13	79.747.991	JUAN CARLOS	GONZALEZ NAVARRETE	Profesional Universitario	GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
14	80.099.165	LUIS GABRIEL	LOAIZA GARCIA	Profesional Universitario	SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
15	51.843.591	RUBIELA PILAR	LUENGAS CONTRERAS	Profesional Especializado	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS
16	42.149.942	CLAUDIA MILENA	MUÑOZ GIL	Auxiliar Administrativo	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
17	52.219.969	LUZ MARINA	MUÑOZ MUÑOZ	Profesional Universitario	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
18	51.747.775	OLGA PIEDAD	ORJUELA RAMIREZ	Auxiliar Administrativo	AREA DE COMUNICACIONES
19	52.420.064	ADRIANA MARIA	PATIÑO CARRERA	Profesional Especializado	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
20	73.576.544	EDGARDO JOSE	PAZ ESPINOSA	Profesional Universitario	COMUNICACIONES
21	19.488.308	JUAN TEODORO	RAMIREZ ANGEL	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
22	80.095.233	CARLOS ALBERTO	RAMIREZ PEREZ	Profesional Universitario	GERENCIA DE LITERATURA
23	79.708.257	JOSE	ROA ESLAVA	Profesional Universitario	CONVOCATORIAS
24	45.558.193	MARCELA INES	RUIZ GARCIA	Profesional Universitario	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
25	80.880.638	YUVERNEY	SALCEDO PATIÑO	Operario	GERENCIA DE ESCENARIOS
26	51.991.502	SANDRA PATRICIA	VEGA BAUTISTA	Técnico Operativo	GERENCIA DE ESCENARIOS
27	79.259.052	RUBEN DARIO	HERRERA	Profesional Especializado	GERENCIA DE ARTE DRAMATICO
28	1.026.284.659	DANIEL	SANCHEZ ROJAS	Profesional Universitario	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
29	52899213	ANDREA APOLA	ACEVEDO CAICEDO	Auxiliar Administrativo	SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951





24 - Mar - 2021

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 24 - Mar - 2021

CATALINA VALENCIA TOBÓN **Directora General**

	nistrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y via correo electrón	MIND SECTION SHOWS A TRANSPORT OF THE	
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma	
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano	Clarko	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista Talento Humano		
Revisó Área de Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado SAF-Talento Humano	An tools	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	ej	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho Contratista SAF	. o o o kartin	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles- Contratista - OAJ	+ Progenus + 9+	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	(R)	

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 195I

